



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

Gerencia de Promoción de Desarrollo Humano

División de Educación, Cultura, Salud, Deportes y Juventudes

BASES GENERALES

“CAMPEONATO DEPORTIVO INTER-BARRIOS 2019”

I. FINALIDAD

Las normas contenidas en el presente documento, regirán la participación del Campeonato Deportivo-2019 cuyo contenido de acuerdo a su naturaleza no puede ser modificado. Las disciplinas deportivas serán de fútbol Masculino y, la de Vóley femenino.

II. BASES LEGALES.-

- Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley General del Deporte.

III. OBJETIVOS DEL CAMPEONATO

Fomentar la práctica del deporte entre las diferentes organizaciones de base, estrechar vínculos de amistad y promover estilos de vida saludable, aprovechando el tiempo libre, escenarios deportivos y presencia de autoridades.

IV. NORMAS GENERALES.-

- 4.1 Los participantes serán jugadores que pertenezcan y vivan en sus respectivas Unidades Vecinales, sector rural o cercado de la Provincia de Ferreñafe.
- 4.2 El campeonato de Fútbol Varones se desarrollará en el Complejo Fernando Belaunde Terry, en los días y horas a determinar por la comisión organizadora.
- 4.3 El campeonato de vóley se desarrollará en los complejos deportivos que cuenten con plataformas deportivas de cemento, los días y horario que determine la comisión organizadora.
- 4.4 Cada delegación estará integrada por diez (10) jugadores, un (1) delegado y un (1) entrenador.
- 4.5 Se acreditará un (1) delegado por equipo participante.
- 4.6 Podrán participar deportistas, sin límite de edad; en caso que sea menor de edad se necesita autorización del padre de familia.
- 4.7 En cada partido, el jugador deberá presentar su DNI original a la mesa de control, de no hacerlo quedará restringida su participación.
- 4.8 Se restringirá la participación de aquel jugador(a) que se presente en estado de ebriedad.

- 4.9 Los equipos que no se presenten a la hora programada perderán por W.O; después de haber culminado el tiempo de tolerancia (10 minutos), perdiendo con un marcador de 3-0.
- 4.10 Los partidos se jugarán con los reglamentos de las disciplinas deportivas correspondientes.
- 4.11 En todo el campeonato se tomará como parte de las delegaciones a las barras de los equipos participantes, a fin de ser calificados.
- 4.12 Todos los equipos participantes deberán presentarse a la inauguración del campeonato, el cual se desarrollará previo desfile por las calles de nuestra ciudad y concentración en el Complejo Deportivo Fernando Belaunde Terry.
- 4.13 Los equipos se presentarán debidamente uniformados, con su reina e identificación correspondiente (banderola). El equipo que no se presente o incumpla lo estipulado se le penalizará con la disminución de puntaje (tres puntos).

V. DE LAS INSCRIPCIONES- INAGURACIÓN E INICIO DEL CAMPEONATO:

- 5.1 La inscripción de los equipos participantes se realizará a través de sus delegados (referencia Art. 4.5)
- 5.2 Las inscripciones se realizarán a partir del día **LUNES 28 de Octubre hasta el día JUEVES 07 DE NOVIEMBRE** en la oficina de la División de Educación ,Cultura, Salud, Deporte y Juventud (D.E.C.S.D.J, ubicado en la calle Nicanor Carmona N° 891 de Lunes a Viernes de 8:30 am – 2:00 pm.
- 5.3 Reunión de delegados se llevará a cabo el día **VIERNES 08 DE NOVIEMBRE**, a las 3.00 p.m. en la oficina de la División de Educación ,Cultura ,Salud, Deporte y Juventud (D.E.C.S.D.J.) ubicado en la calle Nicanor Carmona N° 891.
- 5.4 La inscripción tendrá un costo de S/.30.00 Nuevos Soles el mismo que servirá para cubrir los gastos de arbitraje y otros.
- 5.5 El delegado presentará la ficha de inscripción oficial 2019 con la huella digital, copia DNI y firma de los jugadores.
- 5.6 Iniciado el campeonato, los equipos podrán inscribir a sus jugadores hasta la segunda (2da) fecha, siempre y cuando les falte completar su lista y que el jugador no haya estado inscrito en ningún otro equipo.
- 5.7 La inauguración e inicio del campeonato se realizará el día **DOMINGO 10 DE NOVIEMBRE**.

VI. DE LOS DELEGADOS

Son funciones, responsabilidades y facultades de los delegados las siguientes:

- 6.1 Deberá inscribir el equipo al que representa acatando los requisitos dispuestos en las presentes bases del campeonato.
- 6.2 Deberá estar presente en el sorteo y reuniones convocadas por la comisión organizadora.

- 6.3 Acatará estando o no presente, los acuerdos de las reuniones de delegados y comunicados que emita la comisión organizadora, así como los fallos de la comisión de de Justicia.
- 6.4 Quedarse como miembro integrante de la Mesa de Control instalada.
- 6.5 Previo a los partidos presentará la relación de jugadores titulares y suplentes que participaran del encuentro, con su DNI original como carnet de cancha.
- 6.6 Es la única persona autorizada para presentar los reclamos.
- 6.7 Sustentar los reclamos presentados al instante al reverso de la planilla de juego

VII. DISCIPLINA DEPORTIVA DE FULBITO VARONES

7.1 Participantes

7.1.1. Los participantes serán jugadores que pertenezcan y vivan en sus respectivas Unidades Vecinales, sector rural o cercado de la Provincia de Ferreñafe (Referencia Art. 4.1) con dos refuerzos libres de las unidades vecinales, sectores o cercado de la Provincia de Ferreñafe que no participe.

7.1.2 El equipo que no se presente a la inauguración del campeonato o incumpla los requisitos estipulados para tal fin, será penalizado con la disminución de tres puntos (Referencia Art. 4.13)

7.1.3 En caso de que los equipos se presenten al encuentro con uniformes similares, la comisión organizadora, proporciona chalecos para diferenciarlos, el mismo que será entregado previo sorteo entre los capitanes.

7.2 Sistema y Normas de Juegos

7.2.1 El sistema de juego será de todos contra todos por series de acuerdo a los equipos que se presenten; previo sorteo en coordinación y presencia de los delegados, clasificando los dos primeros de cada serie.

7.2.2 Se jugarán dos tiempos de veinte (20) minutos con 5 minutos de descanso.

7.2.3 En caso de empate en puntaje se definirá una clasificación por sistema de average (mejor diferencia de goles, goles a favor, partidos entre sí).

7.2.4 Los equipos clasificados pasarán a la ronda de eliminación simple, jugarán dos tiempos de 20 minutos con 5 minutos de descanso, en caso de empate se definirá por penales (03 penales por equipo), en el Complejo Fernando Belaunde Terry.

7.2.5 Podrá participar un equipo con un mínimo de cuatro (04) jugadores en cancha.

7.2.6 Los cambios de jugadores por equipo se realizará en número de tres (03).

7.2.7 Jugador que acumule dos (02) tarjetas amarillas será inhabilitados una fecha, en caso de tarjeta roja, las expulsaciones serán evaluadas por la Comisión de Justicia.

7.2.8 Se podrá validar el gol desde la mitad de cancha.

- 7.2.9 El saque de esquina se efectuará con balón detenido, el saque de banda será con ambas manos por encima de la cabeza
- 7.2.10 Las faltas siempre serán sancionadas con tiros directos con barrera (5 pasos de distancia)

VIII. DISCIPLINA DEPORTIVA DE VOLEY DAMAS

8.1 Participantes

- 8.1.1 Los equipos participantes serán de las Instituciones Educativas secundarias, unidades vecinales, sectores rurales y cercado de la Provincia de Ferreñafe.

8.2 Sistema y Normas de Juego

- 8.2.1 El sistema de juego será de todos contra todos a por series de acuerdo a la cantidad de equipo que se presenten; y jugaran en los Complejos Deportivos Pedro Vera Otero.
- 8.2.2 En caso de empate en puntaje se definirá una clasificación por sistema de average (mejor diferencia de sets, puntos, partidos entre sí)
- 8.2.3 Partido ganado se le otorgará dos (02) puntos, partido perdido un(01) punto, W.O. cero (0) puntos
- 8.2.4 Se jugará a dos (02) sets ganados de 25 puntos rally point, en caso de empate se jugará un set de 15 puntos
- 8.2.5 El primer partido solo tendrá una tolerancia de diez (10) puntos minutos, el equipo, que no se presente se le declarara perdedor por W.O., con un marcador de 2 sets a 0 (25 a 0 c/u). (Referencia Art. 4.9)
- 8.2.6 Clasifican Campeón y Subcampeón los dos primeros de acuerdo a su puntaje.

IX. LA COMISION DE JUSTICIA

- 9.1 La comisión de Justicia será encargada de resolver los reclamos presentados en las planillas de juego (Referencia Art. 6.7)
- 9.2 Sancionará a los jugadores que hayan sido expulsados de los encuentros con tarjeta roja imponiendo fechas de suspensión.
- 9.3 Los fallos que emita la Comisión de justicia serán definitivos e inapelables
- 9.4 Podrá establecer sanción de oficio ante cualquier acto de violencia personal o grupal que se presente en el desarrollo del Campeonato.

X. DEL CONTROL

- 10.1 Habrá mesa de control en cada una de las canchas integrada por (04) personas .Un (01) miembro de la Comisión Organizadora, un (01) miembro de la Comisión de justicia y los delegados de los equipos participantes.

- 10.2 El control se llevará a cabo en una planilla de juego el que certificara el desarrollo del partido así como cualquier observación o reclamo presentado.

XI. DEL ARBITRAJE

- 11.1 El árbitro es la máxima autoridad del campo de juego y en consecuencia sus fallos son incuestionables.
- 11.2 Dará inicio a los partidos en coordinación con el presidente de la Mesa de Control en cumplimiento del horario establecido en la programación.
- 11.3 No iniciar ni continuar el juego si existiera personas extrañas que dificulte su labor.
- 11.4 En caso de suspender el partido por causas ajenas a la Organización, deberá informar a la Mesa de Control.
- 11.5 Informar a la Comisión de Justicia cuando sea requerido, sobre cualquier acto de violencia u otros presentados en los encuentros deportivos.

XII. DE LOS PREMIOS

- 12.1 Se otorgan S/ 500.00 (Quinientos Nuevos Soles) para el Campeón y S/300(Trescientos Nuevos Soles) para el Sub Campeón, así como habrá premios para los deportistas destacados y barras en todas las disciplinas.
- 12.2 Fecha de premiación se desarrollará el día **JUEVES 07 DE DICIEMBRE.**

XIII. DISPOSICIONES FINALES

- 13.1 Todos los equipos que acepten participar en el presente campeonato, se comprometen a acatar las disposiciones de las presentes bases.
- 13.2 La modificación parcial o total de las bases es competencia única y exclusiva de la comisión organizadora ante cualquier sugerencia o requerimiento de modificación.
- 13.3 La comisión organizadora no será responsable por los accidente o lesiones de jugadores, quedando exenta de acciones legales o judiciales
- 13.4 Cualquier situación excepcional o punto no contemplado en las presentes bases será absuelto por la comisión organizadora o la comisión de justicia en lo que le fuera competente no habiendo lugar a reclamos por las decisiones resueltas por estas.

Ferreñafe, Octubre 2019